



**MUNICIPALIDAD DE PUCON**  
**DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

**DECRETO EXENTO Nro. 2156**

**PUCON, 20 AGO. 2012**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.-
- 2.- La Ley N° 19.886, ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, promulgada el 11 de Julio del año 2003, Ministerio de Hacienda.-
- 3.- El decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de Marzo del 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de septiembre de 2004.
- 4.- El reglamentos de abastecimientos y adquisiciones, aprobado por Decreto Exento N° 1777, de fecha 21 de junio de 2005.
- 5.- El Decreto N° 2284 de fecha 19 de agosto de 2005, que aprueba la Modificación del reglamento de Abastecimiento y adquisiciones.
- 6.- El Decreto N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de adquisiciones.
- 7.- El Decreto N° 123 del 17/01/2012, que aprueba el programa Municipal "Programa Municipal de Adulto Mayor", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 8.- El programa "Conmemoración del mes del Adulto Mayor Pucón 2012".
- 9.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31 de Agosto de 2012, entre el Municipio y doña MARIA DELFINA GUZMAN CORREA, R.U.T. N° [REDACTED], para desarrollar actividades artísticas.
- 10.- El Decreto Exento Nro 1645 de 12 de Agosto de 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.
- 11.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La participación de la Municipalidad, en cuanto promueve el envejecimiento activo de la población adulta mayor de la comuna, por medio de acciones que lo favorezcan y que sean significativas para este grupo.

2.- La necesidad de coordinar y realizar actividades de celebración y conmemoración alusivas al Mes del Adulto Mayor.

3.- Que la Sra. María Delfina Guzmán Correa, de profesión Actriz, cuenta con una destacada y amplia trayectoria de mas de 50 años en esta rama del arte, y en las ultimas dos décadas ha contribuido con su experiencia a las acciones de los clubes de adulto mayor a nivel nacional, lo que le ha valido un lugar privilegiado dentro de este ámbito a nivel nacional.

4.- Que dentro de las Acciones relacionadas con los Adultos Mayores que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentra la de apoyar las distintas celebraciones y también hitos de capacitación.

### DECRETO:

**1.- APRUÉBASE**, en todas sus partes el sub programa denominado "Conmemoración del Mes del Adulto Mayor año 2012", el cual forma parte integral del presente Decreto.

**2.- APRUÉBASE**, el trato directo, a través de Contrato de prestación de servicios de fecha 31 de Agosto de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, representada por su Alcaldesa Sra. EDITA MANSILLA BARRIA, R.U.T. [REDACTED] y la Sra. MARIA DELFINA GUZMAN CORREA, R.U.T. N° [REDACTED]

**3.- PAGUESE**, por concepto de Honorarios la suma total de \$555.556, ( Quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), iva incluido a la Sra. MARIA DELFINA GUZMAN CORREA, R.U.T. N° [REDACTED] 3, lo que se cancelará al finalizar las actividades señaladas en el Programa con fecha 01 de Septiembre de 2012.

**4.- IMPUTESE**, el gasto al área de Gestión 004 Programas Sociales, por un monto total de \$2.554.180 (dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta pesos).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**PABLO SOTO ARAYA**  
ADMINISTRADOR

**Vº B CONTROL**

PSA/GMP/RMV/vcl.

**DISTRIBUCION:**

- Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas .
- Control Interno
- DIDECO
- Interesada
- Archivo.

ITEM 04. Sociales  
TOTAL AUTORIZADO \$13.160.000.-  
MONTO ACUMULADO \$11.340.639.-  
INCLUIDO PTE. DECRETO \$1.819.361.-  
SALDO POR CONTRAR.

FIENA FUNCIONARIO  
RESPONSABLE

IF

## PROGRAMA

### **“CONMEMORACION DEL MES DEL ADULTO MAYOR PUCON 2012”**

#### **FUNDAMENTACION**

De acuerdo a los lineamientos de trabajo de la Municipalidad de Pucón, en virtud de la constante preocupación por el bienestar de los habitantes de la comuna, es que se ha dispuesto desde el Programa Municipal de Adultos Mayores año 2012, el apoyo constante en la promoción de la participación y vida activa de este grupo de la población, gestionando actividades, como capacitaciones, talleres de interés personal, de manera de ir apoyando y acompañando, a los adultos mayores quienes merecen protección social y valoración y reconocimiento de su experiencia y recursos personales y comunitarios. En este contexto, se ha gestionado la realización de actividades para conmemorar el mes del Adulto Mayor, que reuna a todos los participantes de los Clubes de Adulto Mayor y a quienes no están insertos.

Estas actividades se realizarán los días 24 de Agosto y 1 de Septiembre del año en curso.

#### **OBJETIVOS**

- ✓ Fortalecer la participación de los Adultos Mayores de la comuna de Pucón
- ✓ Potenciar la vinculación de la Municipalidad con Instituciones y organizaciones sociales de la comuna]
- ✓ Celebrar el V Encuentro de cueca del Adulto Mayor de la comuna de Pucón, con el propósito de seleccionar a la pareja que representará a la comuna en el Provincial de Cueca Cautín 2012, a realizarse en la comuna de Padre las Casas el 31 de Agosto de 2012.
- ✓ Capacitar a los líderes de los Clubes de Adulto Mayor, para favorecer el mejoramiento de su calidad de vida y participación comunitaria.

#### **ACTIVIDADES**

- Realización del V Encuentro de Cueca Del Adulto Mayor, el 24 de Agosto de 2012 en el Gimnasio del Liceo Pablo VI.
- Realización del Foro “Pucón, mas espacios para la Vejez Activa”, el 01 de Septiembre de 2012.

#### **PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES**

| <b>Detalle</b>  | <b>Costo</b> | <b>Valor total</b> |
|---|--------------|--------------------|
| Obsequios y reconocimientos participantes (flores, artesanías, bufandas, banda/banderín de reconocimiento, otros) | \$200.000    | \$200.000          |
| Alimentación para personas (almuerzos, coffe breack)  | \$1.600.000  | \$1.600.000        |
| Pasajes relatora Foro   | \$198.624    | \$198.624          |
| Honorarios Relatora Foro  | \$555.556    | \$555.556          |
| <b>TOTAL</b>  |              | <b>\$2.554.180</b> |

  
  
**ROSA MOLINA VERGARA**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Pucón, Agosto de 2012